MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para suscribir contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

OBJETO: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN ACTIVIDADES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES ADELANTADAS EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA – CALDAS."*

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTÓRICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios de apoyo a la gestión De Apoyo A La Gestión con el fin de realizar actividades propias de la prevención de desastres en actividades, culturales, deportivas y sociales adelantadas en el municipio de filadelfia – caldas, en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, y en internet, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en el sistema electrónico para la contratación pública- SECOP II:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

Precio estimado total:	84.000.000 COP
Número del proceso	CPS-605-2025
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO POR LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MADRID
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO POR LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MADRID
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	7 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	22/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 5 No 4-74 Madrid Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA+

Precio estimado total:	34.000.000 COP
Número del proceso	CHQ-CD-062-2026
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA JUNTA DE LA DEFENSA CIVIL DE CHIQUINQUIRÁ, PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA OCACIONADAS POR AMENAZAS DE ORIGEN ANTROPICO Y/O NATURAL EN EL MUNIC
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA JUNTA DE LA DEFENSA CIVIL DE CHIQUINQUIRÁ, PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA OCACIONADAS POR AMENAZAS DE ORIGEN ANTROPICO Y/O NATURAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	No existe pluralidad de oferentes en el mercado
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 17 NO 7A 48 Chiquinquirá Boyacá COLOMBIA
Código UNSPSC	93131801 - Servicios de prevención de desastres
Lista adicional de códigos UNSPSC	93131802 - Servicios de respuesta contra desastres
Lotes?	Sí ○ No ●

Anexo 2

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA DE OTANCHE

Precio estimado total:	30.000.000 COP
Número del proceso	CPS - 075 - 2026
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPOGENICAS BRINDADO POR LA DEFENSA CIVIL EN EL M
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPOGENICAS BRINDADO POR LA DEFENSA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACÁ 2026.
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	340 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	22/12/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CRA 6 #3-30 Otanche Boyacá COLOMBIA
Lotes?	Sí ○ No ●

Anexo 3

Realizado el análisis de la entidad se puede observar que la misma suscribe contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de la modalidad de contratación directa con personas jurídicas, con fundamento en los preceptos legales vigentes.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas. Los cuales se han acreditado mediante la experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación, se pagan honorarios correspondientes a las actividades desarrolladas por el contratista mediante actas parciales, las cuales fueron fijados teniendo en cuenta la experiencia, los estudios, el plazo, la complejidad de los asuntos a tratar, precisando que los mismos se fijaron en razón del análisis del sector, donde se verifican valores históricos de contratos similares suscritos.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

NORMATIVA APLICABLE:

Constitución Política de Colombia.

Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines esenciales del Estado.

El proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal BPIN 202600000004430 Fortalecimiento del programa de gestión de riesgo de desastres y emergencias en el municipio de Filadelfia Caldas. Producto 450303500 Servicio de fortalecimiento a seccionales de Defensa Civil.

Dado lo anterior, la Secretaría de Planeación y obras Públicas de Filadelfia requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión con el fin de realizar actividades propias de la prevención de desastres en actividades, culturales, deportivas y sociales adelantadas en el municipio de filadelfia – caldas.

La formación del contratista, y su experiencia en la secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Filadelfia de Caldas, permitirá que el contratista asignado brinde apoyo a la gestión en:

1. Ejecutar acciones operativas de protección y acompañamiento en los eventos programados, implementando medidas que salvaguarden la integridad física de los asistentes.
2. Realizar el reconocimiento y control de las zonas de riesgo en los lugares de aglomeración, garantizando que las actividades municipales se desarrollen bajo condiciones controladas de seguridad.
3. Garantizar la capacidad de reacción inmediata ante cualquier eventualidad durante los eventos, activando los protocolos de socorro y traslado coordinado de pacientes si se requiere.
4. Disponer para la ejecución del contrato de un cuerpo de voluntarios debidamente formado y actualizado, asegurando la competencia técnica en la prestación del servicio.
5. Integrar las acciones operativas del contratista con las directrices del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y demás autoridades locales, participando en los Puestos de Mando Unificado (PMU).
6. Presentar informes técnicos post-evento que evalúen la eficacia de las acciones implementadas y documenten las atenciones realizadas, sirviendo como insumo para el mejoramiento del plan de emergencias municipal.
7. Ejecutar jornadas de sensibilización dirigidas a la comunidad y asistentes, promoviendo la cultura de la prevención y el conocimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro.

8. Asegurar el despliegue de las unidades de socorro en la totalidad de las actividades culturales, deportivas y sociales priorizadas por la supervisión del contrato.
9. Suministrar y poner al servicio del Municipio el equipamiento, herramientas y parque automotor necesario, así como el personal voluntario uniformado y protegido, para la atención efectiva de emergencias.
10. Prestar el servicio de auxilio y respuesta efectiva frente a la materialización de riesgos durante la vigencia del contrato, minimizando el impacto sobre la población.

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la economía cuyo elemento tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior a cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente:

a. Sector primario o sector agropecuario.
b. Sector secundario o sector industrial.
c. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y, de apoyo a la gestión, el gobierno.

Es indispensable aclarar que los primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a contratar los servicios de apoyo a la gestión con el fin de realizar actividades propias de la prevención de desastres en actividades, culturales, deportivas y sociales adelantadas en el municipio de filadelfia – caldas.

PERSPECTIVA FINANCIERA: Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, pago mensual del servicio contratado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual serán llevadas a cabo por una persona natural, no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de estas.

PERSPECTIVA TÈCNICA: Para la ejecución del objeto contractual se requiere de una persona natural con experiencia mínima en contratos de apoyo a la gestión con capacidad para suscribir los mismos.

Este documento hace parte integral de los estudios y documentos previos del contrato que se suscriba.

Dado en Filadelfia, Caldas, enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO MORALES GOMEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó, Revisó, Aprobó: Ricardo Morales Gómez/ Secretario De Planeación Y Obras Públicas